

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A- A4-01 Versión: 2
	SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN CMSSS

Dependencia	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	Área	Salud Pública
Nombre responsable	Anderson Andrés Mendoza Montalvo		
Cargo	Representante de la Política de Participación Social en Salud		
Asunto	Construcción de Plan De Acción en Salud tras la Intoxicación masiva de estudiantes de la Institución Educativa Rural Cacerí		

Fecha	11/03/2022	Lugar de desarrollo	Auditorio Tránsito Municipal
Asistentes	Integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (CMSSS), Representante del programa de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, Enfermera jefe de la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de Educación.		

LISTADO DE PARTICIPANTE

Humberto Bernal Tobón	Gerente E.S.E. HCUP
Claudia Yanet Higueta	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Paula Requema Beltrán	Representante de AIC
Lleny Vargas Patiño	Coordinadora de COOSALUD
Salvador Berrocal	(Invitado) Gerente de Clínica Pajonal
Rafael Garces	Coordinador de Savia Salud
Ana Cristina Pineda	Invitada (subdirectora Científica del HCUP)
Virma Lozano Hernández	Delegada de Otras formas asociativas
Darleys Jaraba Yances	Delegada de Secretaria de Hacienda
Aceneth Montoya Ochoa	Representante de los trabajadores activos
Pablo José Hernández	Representante de los pensionados
Mary luz Velilla Castaño	Invitada (enfermera jefa)
Alfaro de Gómez	Invitado (Coordinador de control sanitario)
Anderson Andrés Mendoza Montalvo	Referente de PPSS

Acciones programadas

1. Saludo presentación de los asistentes
2. Desarrollo de la temática
3. Espacio para propuestas
4. Conclusiones, compromisos y acciones de mejora

IT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410



Desarrollo

Nota: se realiza la intervención con las normas de bioseguridad; lavado de manos con alcohol, uso de tapabocas y distanciamiento de 2 metros).

En cumplimiento de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) según la resolución 2063 del 2017 y el Artículo 175 de la Ley 100 de 1993, establece que los Departamentos Distritos y Municipios podrán crear Consejos Seccionales, Distritales o Municipales de Seguridad Social en Salud, para el ejercicio de las funciones allí previstas y las que le asigne o delegue el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud CNSSS, se da inicio a la actividad programada a las 3:00 pm en el auditorio del Tránsito Municipal, actividad que requirió de una acción previa, consistiendo en la convocatoria de los integrantes del Consejo por medio del envío de correos con la información detallada del encuentro, esto con el objetivo buscar soluciones y construir una ruta de acción para la problemática presente.

En este punto es preciso indicar que para el desarrollo de la reunión se tenía pensado realizar la actualización de los integrantes del CMSSS, pero debido al hecho ocurrido en las horas de la mañana donde se presentó una intoxicación masiva en la Institución Educativa Rural Cacerí, se replanteó la temática y se les comunicó a los asistentes también por vía electrónica (correo) que el asunto de la reunión cambiaría al anteriormente mencionado.

Es tras lo anterior que se inicia la reunión agradeciendo la asistencia de los presentes y se expone por parte de la Secretaria de Salud Claudia Yaned Higueta la situación presentada en las horas de la mañana en la Institución Educativa del corregimiento de Cacería, donde se da una intoxicación masiva de los estudiantes tras consumir alimentos del restaurante escolar, situación que requirió de la intervención inmediata por parte de la Secretaría de Salud quién envió al lugar a dos enfermeras para valorar a los estudiantes y remitir a centros asistenciales a los que lo requerían, en este mismo sentido se articuló con el programa de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario en cabeza de Alfaro de Gómez quien también realizó valoraciones del espacio y elementos en que se preparaban los alimentos como de la calidad de estos mismo, de dichas acciones se obtuvieron los siguientes resultados:

Que no había una adecuada higiene y un debido proceso de manipulación de alimentos por parte del espacio y personal del restaurante de la Institución, que los alimentos no se encontraban en estado óptimo para su consumo y que la intoxicación fue leve, aunque requirió del traslado de varios estudiantes a la cabecera del municipio para ser atendidos en los centros asistenciales. Dichas conclusiones fueron apoyadas por la enfermera jefe Mary Luz



Castañó y por el representante del programa de control sanitario Alfaro Gómez.

- Al finalizar la exposición de los hechos se pasó a proponer rutas y acciones posteriores para solucionar la problemática, llegando a estas conclusiones:
- Se debe realizar exámenes en los centros asistenciales a los estudiantes remitidos para definir exactamente la razón o producto que ocasionó la intoxicación.
- Se debe hacer monitoreo a los estudiantes que consumieron los alimentos, pero solo presentaron síntomas leves como también a los que no presentaron ningún tipo de síntoma.
- Visitas de control y cierre temporal del restaurante.
- Coordinación con la Secretaría de Educación y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) quienes son los encargados de garantizar y suministrar los alimentos, esto para vigilar los procesos de calidad y de contratación con las empresas abastecedoras.
- Realizar jornada de desparasitación y de servicios generales de salud en el corregimiento.

Con la construcción del plan anterior por parte del CMSSS y de la definición de las acciones anteriores se da por terminada la sesión de trabajo quedando como compromiso por parte de las presentes velar por el cumplimiento de lo establecido, por último, se define la siguiente la fecha para la reunión la cual se fija para el 21/06/2022.

ANEXOS

Listado de asistencia
Evidencia fotográfica


Anderson Mendoza

Anderson Mendoza Montalvo
Representante de la PPSS

Claudia Yaned Higueta

Claudia Yaned Higueta
Secretaria de Salud y Desarrollo Social



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 1 de 1

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD	Reactivación del CMSSS	RESPONSABLE	Anderson Mendoza Montalvo
GAR	Auditivo tránsito	FECHA Y HORA	11/03/2022

NOMBRE	TELEFONO	CORREO	INSTITUCIÓN - CARGO	ETNIA				LGTBI		GRUPO POBLACIONAL			FIRMA
				AFRO	INDIGENA	RAZAL	OTRO	SI	NO	CON DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	NO APLICA	
Paula Requeso Beltrú	316246592	aiccaucasia@gmail.com	EPS-I AZC		X								Paula Requeso
Llery Vargas Patiño	3137340216	lvargas@wosalud.com	Coosalud EPS/Coord					✓	✓				Llery Vargas
Solvaroz Berrocal	3106767075	solvaroz@clinicaopul.com	Sec. Salud					X	X				Solvaroz
Claudia Jara -Aligata	3136134920	claudiajara@caucasia.gov.co	Sec. Salud										Claudia Jara
Rafael J. Geron G.	91541062	rafael.geron@caucasia.gov.co	Sec. Salud										Rafael Geron
ANP C. PINEDA SOLANO	3016038976	anderson.mendoza@caucasia.gov.co	EPS-ICMSP					X					ANP C. Pineda
Diana Lázaro Hernández	3233916617	Uimulozano2014@hotmail.com	Organización est.										Diana Lázaro
Darleys Jacabo Yances	3124880362	darleysj4@hotmail.com	Asesor Jurídico Sec. de Hacienda					X					Darleys Jacabo
Aceneth Montoya O.	3113580937	acneth@bommas.co	Empresario					X	X				Aceneth Montoya
Anderson Mendoza M	3116695166	mendoza.montalvo.anderson@gmail.com	Representante PPSS						X				Anderson Mendoza
Andrés Bernal T.	3106303740	andresbernal@corp.gov.co	Gerente G/CLP					X	X				Andrés Bernal
PABLO J. HERNANDEZ	3216447734	pajher@caucasia.gov.co	Pensionados					X	X				Pablo J. Hernandez

